

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Conferencia pedagógica

El domingo próximo pasado, 16 del actual, se celebró en el amplio salón de sesiones del Ayuntamiento de Agreda la conferencia o conversación pedagógica que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, anunció oportunamente el señor Inspector de primera enseñanza de la Zona del Este, D. Mauricio Emiliano Morales.

Bajo la presidencia de la Junta local de Agreda y ante numerosos profesores de ambos sexos de las escuelas nacionales de la Zona—que no perdonaron las molestias ni los sacrificios pecuniarios que supuso un viaje de 40 y 45 kilómetros, a algunos de ellos, con tal de escuchar al conferenciante—declaró abierto el acto la presidencia, dedicando palabras encomiásticas al señor Inspector e invitándole a que comenzase su oración.

Cuatro frases de atención y cortesía para la Junta local de primera enseñanza de Agreda y un saludo fraternal y cariñoso para sus compañeros allí congregados, constituyeron el exordio.

Pasa enseguida el Sr. Morales a exponer familiar y amistosamente las deficiencias observadas en la enseñanza, con ocasión de la visita ordinaria girada a las escuelas de la Zona, encareciendo al auditorio que nadie se resienta ni se considere zaherido; pues él no se refiere a nadie en particular, ni hará la más ligera indicación para que pueda entreeverse de qué escuela se trate.

No. He de señalar el mal—añade—sin importarme nada más que su remedio. El que adolezca de cualquier error que se señale bastará con que tome para sí el medio de corregirlo y habremos conseguido de esta suerte la finalidad que perseguimos.

Como sería esta revista larguísima si uésemos a seguir paso a paso todos los extremos que abarcó la conferencia, nos limitaremos a relatar los más interesantes.

Ofrece a la consideración de los concurrentes el doloroso cuadro de un sinnúmero de niños sucios, harapientos, anémicos... más bien por obra y gracia de la apatía de los padres, autoridades y maestros que por la notoria pobreza de las poblaciones rurales que ha visitado.

Expone la íntima relación que existe entre el cuerpo y el espíritu; cómo repercuten fatal y necesariamente en el psiquis las irregularidades fisiológicas... concluyendo que «no sólo por motivos pedagógicos, sino por un imperativo de la conciencia, inspirado en altas razones de caridad, debemos los maestros excitar con interés y diligencia a los vecinos para que procuren la mayor higiene a sus hijos, e intenten, en la medida de sus fuerzas, mejorar su alimentación; bien entendido que la pobreza no justifica la falta de higiene».

Explica la necesidad del Registro paidológico y, por lo menos, exhorta a los concurrentes a que registren la talla, peso, anchura de hombros, fuerza muscular, capacidad torácica y agudeza visual y auditiva de los matriculados, demostrando de un modo tan práctico que todos reconocen su

exactitud, que por ignorar el maestro si un alumno padece alguna irregularidad de cualquiera de estos dos sentidos, ha irrogado al pobre niño un perjuicio irreparable.

Dice cómo han de apreciarse estos importantes detalles y cómo ha de procederse, según el resultado del examen ocular y auricular.

Trata de la falta de puntualidad en la asistencia de los alumnos exponiendo el modo seguro de remediarla.

Habla de la disciplina escolar, estimando que es sencillamente pésima en la generalidad de las escuelas. Llama *in pace pedagógico* al castigo afflictivo; razona cómo debe ser una buena disciplina, haciendo la conclusión siguiente: «Toda la obra educativa está suspendida de la persona del maestro. La escuela vale lo que el maestro vale. Un maestro que posee un carácter firme, que es amable y bondadoso con sus discípulos, a los cuales tiene convencidos de que los trata siempre con estricta *justicia*; que no miente nunca, ni promete, ni amenaza jamás en vano; que cuando está en la clase todo el mundo está atento, por que les *interesa* lo que habla su Profesor; que no castiga nunca *por que no da lugar a que sus alumnos, por díscolos que sean, merezcan el castigo*; un maestro que con su ejemplo, amor, talento y celo hace de la escuela un verdadero laboratorio de hombres útiles y honrados, ese maestro alcanzará una disciplina perfecta.

Pasa a los métodos, procedimientos y formas de enseñanza. Protesta enérgicamente del rutinarismo que padecen las escuelas de la provincia de Soria. Demuestra que ese memorismo es absolutamente inútil y que poco o nada positivo le queda al individuo que ha traspasado las paredes de la escuela. Explica procedimientos racionales y prácticos de enseñanza relativos a las asignaturas más importantes del vigente plan de estudios escolares, haciendo resaltar la gran diferencia que existe entre los empleados por muchos maestros y los que expone el conferenciante, que ha procurado introducir en su discurso oportunas anécdotas e ingeniosas ironías para contrabalancear la aridez de las materias tratadas.

Finalmente interesa a los señores maestros para que usen más de la Biblioteca circulante, expone su necesidad y utilidad, hace un llamamiento enérgico al patriotismo de los Profesores congregados, y da fin a la conferencia, escuchando un aplauso unánime y prolongado y recibiendo la felicitación de todos los asistentes al acto de la conferencia que duró una hora y veinticinco minutos, sin que en todo este tiempo dejase de sostener la atención del público.

Olvidaba que nos honró también con su asistencia D. Anastasio Victoria, culto y activo diputado provincial por Agreda, al cual se ofreció la presidencia que rehusó modestamente.

UN MAESTRO.

Exposiciones escolares

Una de las disposiciones más acertadas que se han dado en estos últimos años, es, sin duda, la supresión de los exámenes en las escuelas nacionales y la sustitución de éstos por las Exposiciones escolares.

Los exámenes no respondían del verdadero resultado de la enseñanza, pues, generalmente, eran aparatosos torneos infantiles que no probaban el trabajo de los niños, aunque éstos contestaran al programa y a las preguntas estudiadas de algunos individuos «junteros» que se las echaban de muy «leídos y escritos».

Las Exposiciones escolares llevan consigo mayor trabajo para maestros y discípulos; pero con ellas queda mejor probada la labor práctica de la escuela, que es, en fin, la de verdadera aplicación, la que puede llevar al niño el aprendizaje de un arte, de un oficio, o al desempeño de un cargo que le proporcione los medios de subsistencia para sí y su familia.

No faltan, sin embargo, Juntas locales y padres de familia a quienes las Exposiciones escolares no agradan, aunque vean que los pequeños artistas realizan primores en dibujo, en escritura, en cartas geográficas y en otros variados trabajos; porque eso de que a los niños no se les someta a riguroso examen de Doctrina, de Historia Sagrada y de otras «cosas» que recitaban sin entender no llena los deseos de aquellos que encontraban «gran placer» en interrogar a los pequeñuelos acerca de lo que sus examinadores ignoraban.

Hay también maestros a quienes las Exposiciones escolares vienen muy anchas, y querrían mejor los antiguos exámenes. Esos son los rutinarios, los que con programa o sin él, cifraban todo el resultado escolar en que los niños contestasen a cuanto se les preguntase en los exámenes, siquiera no entendieran la vigésima o centésima parte de lo que dijese. Poco importa que un niño no sepa definir científicamente la multiplicación; lo esencial y práctico es que al encargarle sus padres que vaya a la tienda a comprar algunos objetos, sepa cuánto importan para que se dé cuenta de que el comerciante le cobra lo justo según el precio convenido.

De nada sirve a un niño que conteste con facilidad al programa de Geometría, si diciendo cómo se mide la superficie de un rectángulo, se le manda que averigüe los metros cuadrados que tiene el salón escolar, y toma como altura geométrica la medida que resulta desde el suelo al techo, o que diciendo maquinalmente que la provincia de Soria confina por el N. con la de Logroño, busca esta provincia en el mapa hacia S., o que en el curso del Duero, después de decir que tal río pasa por la provincia de Burgos, busca esta provincia hacia Valencia o Cataluña.

Las Exposiciones escolares suplen con grandas ventajas a los exámenes, porque la escuela primaria es la base de todos los estudios humanos. En la escuela primaria no se pueden exigir trabajos perfectos pero sí la iniciación fundamental de aquellos; y mientras que en los exámenes es la mayor parte rutina, esfuerzo de la memoria mecánica, en la Exposición escolar es demostración palpable de las aptitudes del niño y un guía seguro para conocer sus inclinaciones hacia determinado oficio o profesión.

Para preparar con lucimiento la Exposición escolar en nuestras escuelas, el niño tiene que ejercitarse continuamente en la escritura y el dibujo, materializando los conocimientos adquiridos, desarrollando la vista, el pulso, el gusto artístico, en general, y si es verdad aquello de que «escribiendo una cosa se aprende mejor que leyéndola», no cabe dudar que los trabajos preparatorios de los niños para la Exposi-

ción escolar proporcionan más sólidos conocimientos que cuantas teorías tengan incubadas para darlas salida en el momento de los exámenes, sin que de ellas quede nada estable y de inmediata aplicación.

Con las Exposiciones escolares se ha dado un gran paso de avance en la verdadera cultura popular, y nadie que piense cuerdamente, abogará por que vuelvan aquellos ridículos exámenes aparatosos, que eran la tortura de los niños y el desprestigio de los buenos maestros allí donde el espíritu caciquil no dominaba a sus anchas al educador infantil.

POMPEYO.

LOS BUENOS MAESTROS

¡Vaya un título que he elegido por epígrafe en el artículo que sombrea esta mi enmohecida pluma!

De malos puntos no puede surgir buena letra, de mal literato no hay que esperar buena prosa y de mal maestro ¿cómo prometerse buenos discípulos? Es consecuencia próxima y lógica.

Pues sí, compañeros, insisto sobre «los buenos maestros», que es lo mismo que decir: «mujer discreta ¿quién la hallará?», y sustituyendo esta igualdad por aquella vuelvo a decir: ¿quiénes son los buenos maestros?

Yo entiendo que los buenos maestros son aquellos que mejor cumplen con sus deberes personales, sociales y profesionales; aquellos que con menos trabajo y en menos tiempo obtienen buenos, superiores resultados, o resultados superiores, que es lo mismo: aquellos que con constancia y continuidad se entregan día y día a modelar en la virtud el corazón de sus alumnos; aquellos que en silencio y sin o con aparatos exteriores se entregan en cuerpo y alma al cumplimiento de su deber; aquellos que con su palabra, obra y ejemplo se ofrecen a la contemplación de los niños y de los padres como un espejo, modelo de modestia, nobleza y bondad, tipo ejemplar; aquellos que van más allá de lo que les obliga la ley, pero sin faltar ni sobrar a ella; aquellos que se muestran obedientes y respetuosos con las autoridades; aquellos que son menos latosos y sobones (un servidor vuestro es demasiado pesado, no en carnes, en daros grima); aquellos en que el cumplimiento de la ley es dogma de fé, y así como el cristiano que quebranta el divino precepto del Decálogo no sirve a Dios porque cometa el

transgresión a su Ley, así el ciudadano que quebranta la ley del Estado se rebela contra él, contra el Estado.

Resumiendo, por reasumiendo lo dicho, el buen maestro en mi libre criterio de pensar, porque ya tengo edad para pensar libremente, es aquel que mejor enseña y el que más enseña, los demás atributos con que se adorna la humanidad por sus diferentes conceptos los comparo a las flores clavadas en el ojal de la americana y los condense en la siguiente sentencia: *Condecoración de los tontos*.

Esto lo digo sin ofensa para nadie, y si alguien se cree aludido y, por consiguiente, resentido, no lo tome en ese sentido; y si a pesar de esta mi confesión espontánea persistiese en enredar para después desenredar el concepto le suplico y encargo no pierda el papel, el tiempo y la paciencia, porque no he de contestar.

En un periódico local leo referente a «Los buenos maestros» que el vecindario de un pueblo y sus autoridades están altamente satisfechos del grado de instrucción en que se hallan los niños de dicho pueblo y por ello han concedido a su maestro un voto de gracias.

Muy bien, y bien dado por bien merecido; es poco un voto de gracias; ese vecindario y esas autoridades habrían hecho más y mejor en dar a ese maestro una gratificación en dinero contante y sonante y cuanto mas crecida, más agradecida, pues a mayor causa mayor efecto, el voto de gracias es humo de pajas, créame el compañero.

Supongo que ese voto de gracias habrá sido concedido en virtud de la exposición de trabajos escolares según está mandado por la ley; pero o yo no leo bien o ha padecido un error el periódico, pues dice que hace pocos días se celebraron los exámenes generales, y por ésto resultó aquello; ¿no lo adivináis?; el voto.

¿Conque ha habido exámenes ordinarios en el referido pueblo? ¿conque se ha faltado al santo mandato de la ley?; ¿conque se ha vulnerado la ley?; ¿no están suprimidos los exámenes por inútiles a la enseñanza?; ¿no sabemos todos que con las visitas de Inspección hoy que son frecuentes, no tienen razón de ser aquéllos?

Porque ese su gusto meritorio que el compañero anota en su haber se convierte en disgusto para los demás; porque los pueblos que ya saben mucho y mucho más que les enseñamos nosotros, sin querer o queriendo, razonan y dicen: En el pueblo A. ha habido exámenes, y aquí, no; ¿por qué?, porque el pueblo de A. ha faltado a la ley y sienta un mal precedente y prepara el terreno que puede dar frutos desazonados.

Dichos actos no han tenido, ni tienen ni tendrán finalidad alguna, porque nada prueban.

De tales actos, que han pasado a la historia menos en el pueblo de referencia y quedan enterados para siempre jamás, amén; yo, que soy ya maduro y estoy curtido y entrenado en accidentes profesionales, cuando aquellos tenían personalidad jurídica, con antelación a su celebración, procuraba y preparaba el terreno y los medios necesarios para que los niños fueran fonógrafos engañados y las autoridades quedaban contentísimas, así como suena, y a su vez engañadas. ¿De qué modo? vosotros eliminaréis la incognita, pues os habrá sucedido lo propio.

De modo y manera o de manera y modo, que es igual, digo que los exámenes están bien muertos y con tal suplicio la enseñanza ha ganado el 40 por 100.

¿No estais conformes?; pues yo sí, y lo sostengo y lo pruebo, no mi conformidad, la ganancia.

Volviendo al supradicho pueblo digo que si las autoridades locales han concedido a su maestro un voto de gracias bien merecido, yo autoridad del ramo por encima de aquellas endoso a ese maestro y a aquellas autoridades otro voto de censura, una reprimenda, una amonestación fuerte y también bien merecidos, por quebrantamiento, por infracción a la ley.

Las leyes se respetan o no; ¿no se observan?, hay rebeldía, pues no deben implantarse; ¿se observan?, los ciudadanos dan pruebas de obediencia de sumisión y acatamiento. Luego los buenos maestros no son los que a campana tañida celebran exámenes estando suprimidos, a pesar de lo dicho en el citado periódico.

A fuer de imparcial yo aconsejo al compañero haga muchos méritos en la carrera, méritos que le produzcan bienestar para llevar una vida relativamente holgada en armonía con lo modesta de nuestra profesión, siempre dentro del círculo de la ley, no quebrantándola, pues sin voto o con boto, o sin boto y con voto, que no es igual, en el fuero interno de su conciencia sentirá siempre la satisfacción del deber cumplido.

UN LATOSO.

!POBRES INTERINOS!

Todo ha conspirado el actual año, en este distrito universitario, en contra de los interinos

No habrá sido quizá sólo en él, pues podría decirse lo mismo de otros, por lo que leemos.

A las promesas, tantas veces incumplidas, de colocar en propiedad un millar, o medio por lo menos, de cada sexo, se ha seguido un verdadero despojo de las escuelas que estaban desempeñando.

Se resolvió en mayo el concurso de traslado, en la parte que no había protestas.

Algunos tomaron posesión luego, y aquellos interinos, que dejaron cesantes, todavía pudieron coger otras interinidades antes de las vacaciones.

Mas se ha resuelto en junio, y la *Gaceta de Madrid* lo ha publicado, con un mes de retraso, la parte que hacía referencia a las protestas, y han tenido que tomar posesión durante las vacaciones los agraciados, o tendrán que tomarla antes de terminar aquellas, porque terminará antes el plazo de los cuarenta y cinco días que tienen de tiempo.

A mayor abundamiento, en este distrito han terminado las oposiciones turno libre en los primeros días de julio, y el Rectorado, con actividad que le honra, ha extendido los nombramientos en seguida, obligando a los opositores, como es natural, a que tomen posesión también antes de terminar las vacaciones.

¡Pobres interinos!

Vedles marchar cabizbajos en busca de otra *prebenda* de 500 pesetas, para principios de septiembre, pasando entre tanto las vacaciones en el seno de sus familias, o entre amigos que se compadezcan de su infortunio y les presten ayuda y refrigerio en esta temporada, si no tienen familia, o se hallan muy apartados de ella.

¡Ah! nosotros hemos sido interinos, y no hemos olvidado jamás la *trastada* que nos hizo un propietario, en aquellos tiempos que no había vacaciones oficiales, y en que se cobraba todo el sueldo.

A los 17 días de tomar posesión de una buena plaza fué el propietario al segundo día de vacación y nos dejó sin ella, tomando posesión por ascenso, a los pocos días de obtener el nombramiento.

¡Mala suerte la nuestra! ¿verdad?

Por eso, pues, nos acordamos siempre, al tomar posesión de las plazas que hemos obtenido en nuestra ya larga carrera, de aquello que nos sucedió, y miramos con

compasión a los interinos que cesan y nos interesamos por su suerte.

¡Como no hemos de dolernos actualmente al ver a esos cientos de interinos con los bártulos al hombro sin saber a donde les tocará ir en septiembre!

No, no hemos de cejar en nuestro intento, aunque nada consigamos.

Y nuestro intento, nuestra idea de siempre es, que las oposiciones deben celebrarse en el mes de julio y lo más agosto.

Que los concursos de traslado debieran resolverse en el mismo tiempo.

Y que tanto los nombrados por oposición como por traslado, no debieran tomar posesión hasta 1.º de septiembre, para que empezase el nuevo curso con los nuevos maestros, con lo que la enseñanza no se perjudicaría tanto, y los interinos cobrarían todo el tiempo de vacaciones; ese tiempo que tanto desean, no sólo para descansar, como todos, sino para hacer alguna economía al lado de sus familias o de otras personas allegadas.

Pero; ahí ni las autoridades, ni muchos que pudieran evitarlo, han sido interinos, ni se han quedado cesantes, a larga distancia de sus familias, al principio de las vacaciones, como nos pasó a nosotros hace 37 años, causándonos graves perjuicios, largos de relatar.

¿Cómo han de legislar ni mirar por los interinos, ni preocuparse por esas *pequeñeces*?

¡Así anda ello!

FELIX SARRABLO.

SE DICE...

(Rápida)

Hasta mi llegan ecos de lejana provincia. Noticias de abusos caciquiles, de desplantes alcaldescos, que no siempre serán ciertos...

Contáronme uno que supera a lo imaginado.

Una escuela quedó provista por oposición.

Mas, al ir a tomar posesión en propiedad el nombrado por ese medio, se encontró con que se negaban a darle esa posesión.

La causa... que el interino iba a casarse con una hija de uno de los mangoneadores del pueblo, y querían sostenerlo allí contra viento y marea.

Claro es que las autoridades superiores de la provincia harán que se cumpla la Ley.

Pero, ¿quién libra al nuevo maestro del disgusto y de la pérdida de los viajes, ya que no ha de perder días de haber ni de servicios?

Hace falta que nos desliguemos del todo de la tutela de los municipios y juntas.

Que la toma de posesión se dé a los maestros por el Inspector provincial o por el Jefe de la Sección, en la capital.

Y si no, por los maestros más próximos, delegados por las mismas autoridades.

De este modo, se evitarían muchas cosas que hoy pasan.

Ni tomas de posesión ni ceses, ni el pago de alquileres de casas y escuelas deben correr ya a cargo de los pueblos.

¡Cuanta mayor independencia habría, soltándonos de todas esas ligaduras!

Porque abusan, siempre que pueden, de sus ya escasas facultades inquisitoriales...

ESE.

DE LA INSPECCION

Ha regresado el día 20 del actual el señor Inspector de la Zona del Este, después de haber girado la visita ordinaria a las escuelas nacionales de Dévanos, San Felices, Cigudosa, Castilruiz, Añavieja, Fuentestrún, Trévago, Valdelagua, Magaña, Fuentes de Magaña, Valtajeros, Cerbón, Las Fuesas y Castillejo de San Pedro, Matasejún, Valdelavilla y Vallejo, La Cuesta, San Pedro Manrique, Taniñe, Las Fuentes y Palacio de San Pedro, Ventosa de San Pedro, Huérteles, Yanguas, Velloso, Villar del Río, Villaseca Bajera, San Andrés de San Pedro, El Collado, Sarnago, Valdenegrillos, Valdeprado y Oncala, y haber celebrado en Agreda una conferencia pedagógica.

—El Ilmo. señor Rector de la Universidad de Zaragoza ha concedido a D. Estanislao Moñux Beamonte, maestro interino de Sauquillo de Boñices, autorización para practicar, en su tiempo, oposiciones en turno libre, en el Rectorado de Madrid, aprobando la suplencia de D. Federico Alvarez Gómez.

—Entre la correspondencia que el día 23 del corriente le fué entregada al señor Inspector de la Zona del Este, hállase una instancia de D. Julián García y García, maestro propietario de la escuela nacional de niños de Serón, dirigida al Rectorado en súplica de que se le admita al curso breve que para maestros y maestras nacionales se verificará en Zaragoza en el próximo mes de agosto. Como el pliego venía bajo sobre certificado y dirigido a nombre de D. Mauricio Emiliano Morales, el señor Inspector-Jefe no lo abrió, como es natural; y ahora, cuando el Sr. Morales ha regresado de su visita, encuentra que la referida instancia como el sello del certificado tiene fecha 6 de julio, es decir, que ha solicitado

dentro del plazo reglamentario; pero por no enviarlo al señor Inspector-Jefe —como preceptúa la regla 5.ª de la Real orden de 28 de junio— no lo despachó aquél oportunamente, como hizo con todos los demás, y en este momento en que se entera la Inspección de la existencia de tal solicitud, ya es notoriamente inútil informarla y cursarla al Rectorado, porque el día 14 expiró el plazo de presentación de instancias y hoy 24, cabalmente, habrá elevado el señor Rector las propuestas a la Dirección general de primera enseñanza, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º de la referida regla 5.ª de la Real orden de 22 de junio próximo pasado. Lamentando lo ocurrido, hoy se devuelve al interesado su instancia.

NOTICIAS

Posesión—El 14 del actual tomaron posesión de las plazas de Sección de la graduada de niños de Langa de Duero, obtenidas por oposición, los maestros D. Agustín Vicente Castellote y D. Rogelio Guillén Asensio; y el 17 se posesionaron de las Secciones de la graduada de niñas, de la indicada villa, las maestras, doña Carmen Mayayo Borbón y D.ª Martina Echarri Eguilior.

— *Exposición escolar*.—Durante los días 15, 16 y 17 del corriente ha tenido lugar la Exposición escolar en las escuelas graduadas de Langa de Duero; y tanto la Junta local como el vecindario y numeroso personal forastero han hecho grandes elogios de los trabajos presentados, así como de los hermosos locales destinados a talleres de la educación e instrucción de la niñez, por lo que la distinguida villa ribereña merece figurar a la cabeza de los pueblos sorianos que más se esmeran en pró de la cultura.

— El plazo para que los maestros últimamente nombrados, en virtud del concurso general de traslado tomen posesión, empieza a contarse desde el 7 del corriente mes.

— Por la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, se ha remitido a la Dirección general relación de los 400 maestros y maestras que figuran en el escalafón de 625 pesetas para concederles el ascenso a 1.000.

— En virtud de oposición restringida han sido ascendidos al sueldo de 1.000 pesetas doña Vicenta L. Vazquez, maestra de Abioncillo y D. Juan Martorell, de Lumías.

— La Dirección general de primera enseñanza ha destimado la instancia de varios opositores, turno restringido, que, por tener igual

puntuación que el último que obtuvo plaza, solicitaban se les considerase con derecho al sueldo de 1.000 pesetas.

— Los señores maestros que, con motivo de las vacaciones, hayan trasladado su residencia oficial deberán comunicar, si no lo han hecho ya, al Sr. Habilitado, el punto en que desean recibir sus haberes de este mes y mandarán el recibo correspondiente.

— **Dos noticias.**—La prensa profesional madrileña da la noticia de que la Comisión permanente de la Asociación Nacional, en una visita que hizo al Sr. Director general hace unos días, salió muy disgustada y hasta hubo palabras fuertes entre visitantes y visitado, porque este se niega a crear la categoría de 5.000 pesetas y plazas en la de 4.000, 3.000, etc., etc.

—La Asociación nacional tiene un fondo de reserva de 20.000 pesetas que los maestros de las categorías inferiores han ido facilitándole.

En vista de la defensa que la Asociación hace de las pequeñas categorías, no estará de más aumentar la cuota societaria.

— En la *Gaceta* del 19 del actual se anuncia la provisión, por oposición, de las siguientes plazas del Escalafón del magisterio:

Una de 3 000 pts, tres de 2 500 y 6 de 2.000 para maestros. Una de 3.000, una de 2.500 y seis de 2.000 para maestras.

Las instancias se enviarán a la Dirección general de primera enseñanza en el plazo de 15 días.

— Se ha dispuesto que los votos de gracias concedidos por la Inspección tienen, para los efectos del escalafón del aumento gradual de sueldo, el mismo valor que los concedidos por las Juntas provinciales.

— Asegúrese que está terminado un nuevo reglamento de provisión de escuelas y que en él se descentralizan algunos nombramientos.

— En las oficinas de la Sección administrativa se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente a 1914, en la provincia de Zaragoza.

Dentro de 20 años es posible que pueda decirse igual de la de Soria.

— Por haberse posesionado las propietarias han cesado en las secciones de la escuela graduada de niñas de Langa, D.^a Consuelo Maza y D.^a Aurora Aparicio.

— Ha sido nombrado Profesor interino de Pedagogía de la Escuela Normal de maestros de esta provincia D. Pedro García Revuelto.

— Con motivo de las vacaciones estivales no se han recibido en la Sección administrativa

de primera enseñanza nombramientos de personal, ni resolución alguna de carácter general que pueda interesar a nuestros lectores.

— La Sección se ocupa del examen y trámite de los presupuestos adicionales de los maestros ascendidos a 1.000 pesetas y de los ingresados por los distintos turnos de oposición, debiendo los que no los hayan remitido todavía no demorar este servicio para que no encuentren entorpecimiento para el cobro del material que les corresponde.

— También se ocupa dicha dependencia de la confección de las relaciones adicionales de material que han de remitirse a la Ordenación de pagos del Ministerio a fin de que puedan ser libradas oportunamente las diferencias del material que corresponde a los ascendidos y a los ingresados cuyas escuelas tenían menor dotación.

— Hasta hoy se encuentran vacantes y habrán de proveerse interinamente en los últimos días de Agosto próximo las siguientes escuelas de esta provincia: Villanueva de Zamajón; Agreda (párvulos); Cobertelada; Morón (niñas); Viana; Alcozar (niños); Peñalba de S. Esteban y Vadillo.

CORRESPONDENCIA

M. V. Rábanos; F. R. Pinilla del Olmo; A. B. Almaluz; V. C. Rello.—Se hará como indican.

A. T. Talarrubias; P. S. Hinojosa; A. B. J. Yanguas; V. V. Barcones; B. S. Valdeavellano de Tera; J. B. Tarancueña; J. M. Lumias; M. R. Beires; T. M. Reznos; J. V. Calatayud; B. G. Pozalmuro. Contestadas cartas.

A. B. Almaluz; M. T. Esteras; E. L. Blocona; F. D. Enciso.—Remitidos impresos.

T. M. Cañamaque.—Remitidas hojas.

E. S. San Felices.—Conforme. Comiciada dirección.

F. M. Torremocha; L. S. Torremediana; E. L. Blocona.—Presentados documentos.

G. G. Almazán; A. C. San Pedro Manrique; E. G. Godojos.—Hago encargos.

V. R. Gómara.—Entregadas cuentas y hoja.

M. E. N. Valdanzuelo.—Recibida carta. Gracias.

C. L. Velilla.—Recibido.

T. P. Aylagas.—Recibida su carta. Lo tendré presente.

J. G. Picasente.—Presentada hoja.

F. G. Carrascosa.—Entregadas cuentas.

E. J. A. Miño.—Entregados presupuestos.

A. A. Langa; C. M. Soria.—Recibidas copias.

F. N. P. Cnéllar.—Recibidos y entregado libro.

V. L. V. Villarta de San Juan.—Recibidos documentos.

C. C. Quintanas de Gormaz.—Recibida autorización.

R. O. Izarra.—Se hará como indica.

M. T. Madruédano; J. O. Zaragoza; F. G. Tarancueña; G. C. Lería; C. R. Hortezueta; J. T. S. Esteras.—Contestadas cartas.

H. P. Santiuste.—Se hará como indica.

R. G. Valduérteles.—Servido.

S. de D. S. Zaragoza; P. de la D. Ablitas.—Contestadas cartas.

F. M. Serón.—Recibida su carta.—Conforme.

J. H. Hinojosa de la Sierra.—Conforme.

C. C. Toledillo.—Recibida cédula que conservo.

P. R. Zaragoza; V. G. Alcozar; J. C. Tarancueña; C. H. Rebollo.—Contestadas cartas.

J. de D. F. Zaragoza; M. E. M. Murcir.—Devueltos títulos.

R. G. Valduérteles.—Servido.

J. P. Ventosilla.—Remitido expediente.

SANTA TERESA

COLLADO, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Disponible.

IMPRENTA

DE

Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, volantes, besalamanos, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace, Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.